

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.227/17

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

Aprobado por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2.017, el inicio del Expediente de investigación sobre un bien de uso y dominio público en el terreno donde se ubica una escalera en la CALLE SEVILLA, Nº 3 de esta localidad, situado en el casco urbano de Lanzahita, a efectos de determinar la posesión y titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Desde el día de la fecha de la presente publicación, se expondrá asimismo un ejemplar del Anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lanzahita, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el Tablón de Anuncios municipal.

Lanzahita, 29 septiembre de 2.017.

El Alcalde, *Ilegible*.